

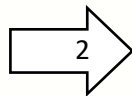
INFORME EJECUTIVO DE GESTION 2025.

ALCALDIA LOCAL SURORIENTE

PATRICIA DAZA RIVERA

Alcaldesa Local

Vigencia 2025.



INDICE

INTRODUCCION.....	3
ALCANCE Y ASPECTOS GENERALES	4
PLAN DE ACCION.....	5
DIMENSION 1: TALENTO HUMANO	5
DIMENSION 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION.	9
DIMENSION 3: GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	10
DIMENSION 4: EVALUACION DE RESULTADOS	33
DIMENSION 5: INFORMACION Y COMUNICACIÓN	35
DIMENSION 6: GESTION DEL CONOCIMIENTO	38
DIMENSION 7: CONTROL INTERNO.....	39
ACCIONES INSTITUCIONALES	41

INTRODUCCION

El presente informe ejecutivo de gestión compila la información del trabajo realizado por la Alcaldía Local Suroriente, a través de la ejecución del Plan de Desarrollo Local -A otro nivel, pretendiendo la Transformación, el desarrollo y el bienestar de las comunidades vulnerables; así como también la búsqueda del fortalecimiento de la imagen institucional de nuestra Alcaldía Local.

Los resultados alcanzados, apuntan al cumplimiento de los objetivos y metas de nuestro plan de desarrollo y el plan de Acción, con sus dimensiones y ofertas diversificadas sostenibles de alto valor agregado, que contribuyen con la articulación de todos los sectores, agremiaciones, organizaciones de base, JAL, Asocomunales, JAC, autoridades civiles, educativas y entidades públicas que interactúan en la localidad.

Con la presentación de este informe ejecutivo de gestión, sé busca garantizar que los habitantes de la localidad estén informados sobre las acciones que se han realizado y los resultados en la gestión administrativa, fomentando el interés y la participación de la comunidad en los procesos de gestión pública, con un canal de comunicación asertivo y a doble vía entre la administración local con su comunidad.

ALCANCE

El presente informe de gestión tiene como finalidad informar a la comunidad de la localidad suroriente del Distrito de Barranquilla, la gestión adelantada por la Alcaldía Local en la vigencia 2025.

ASPECTOS GENERALES

Las acciones y actividades que se relacionan en el presente informe de gestión se resumen en los instrumentos institucionales de planificación, como el Plan de desarrollo local, plan de Acción y el Plan de Mejoramiento, y las acciones de articulación institucional acorde a la normatividad vigente aplicable.

PLAN DE ACCION 2025.

El plan de acción es una herramienta estratégica y una hoja de ruta detallada que describe los pasos específicos, las tareas, los responsables, y los plazos de recursos necesarios para alcanzar un objetivo determinado. su propósito es organizar y orientar la ejecución de actividades para asegurar el cumplimiento de metas organizacionales o de proyectos.

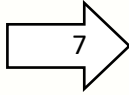
El plan de acción de la alcaldía local suroriente, esta estructurado por siete (7) dimensiones así:

DIMENSION 1: TALENTO HUMANO

- **POLÍTICA:** Gestión Estratégica del Talento Humano.
- **META:** 100% de los funcionarios evaluados dentro de los tiempos establecidos.
- **POLITICA:** Política Integridad
- **META:** Participar en el 100% de las actividades contenidas en el plan de Acción ético, definidas por el grupo de promotores éticos.

Barranquilla.Colombia **BARRANQUILLA.GOV.CO**

[illegible][illegible]



Trámites Internos - Al: x Trámites Internos - Al: x Evaluación de Desem: x EDI-APP v2.15.0 x whatsapp web - Búsc: x (1) WhatsApp x + - x x

https://edi.onsc.gov.co/#/evaluar

Evaluated: ROBINSON ZAMORA - Period: 2025 - 2026

Evaluaciones practicadas en el periodo

Tipo Evaluación	Motivo	Fecha Inicial	Fecha Final	Días	Nota Funcionales	Nota Comportamentales	Escala Comportamentales	Definitiva Evaluación	Estado	Opciones
Evaluación 1º Semestre		01/02/2025	31/07/2025	180	100	12	ALTO	97	Aprobada	
Definitiva Semestre 1				180				97		

cerrar

En cuanto a la política de integridad, se ha fortalecido la gestión ética mediante la socialización y aplicación del código de integridad institucional y la alcaldesa local asigno un funcionario como promotor de integridad para la participación y desarrollo de las acciones del plan ético en la alcaldía local.





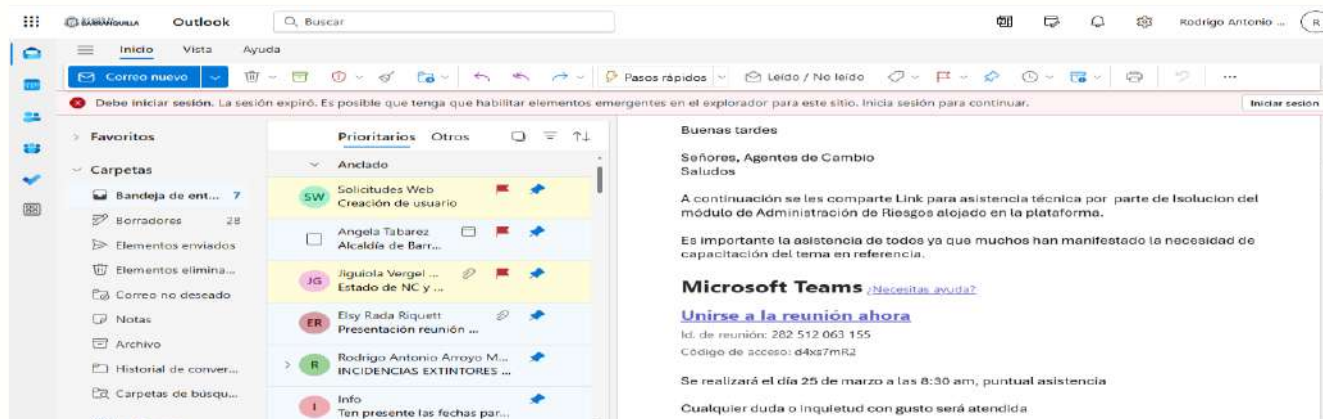
Semana de la Integralidad.

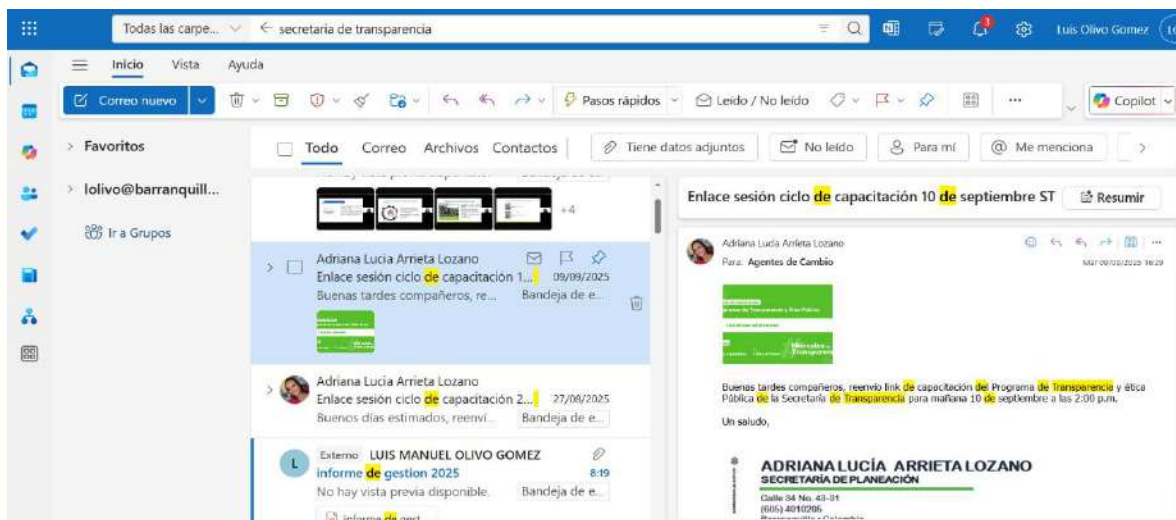
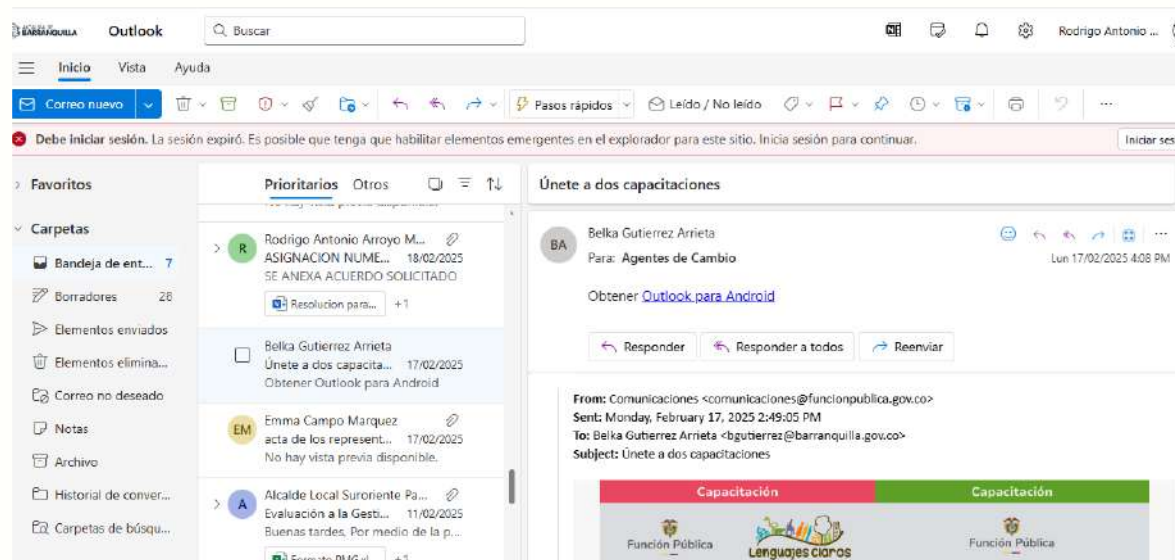
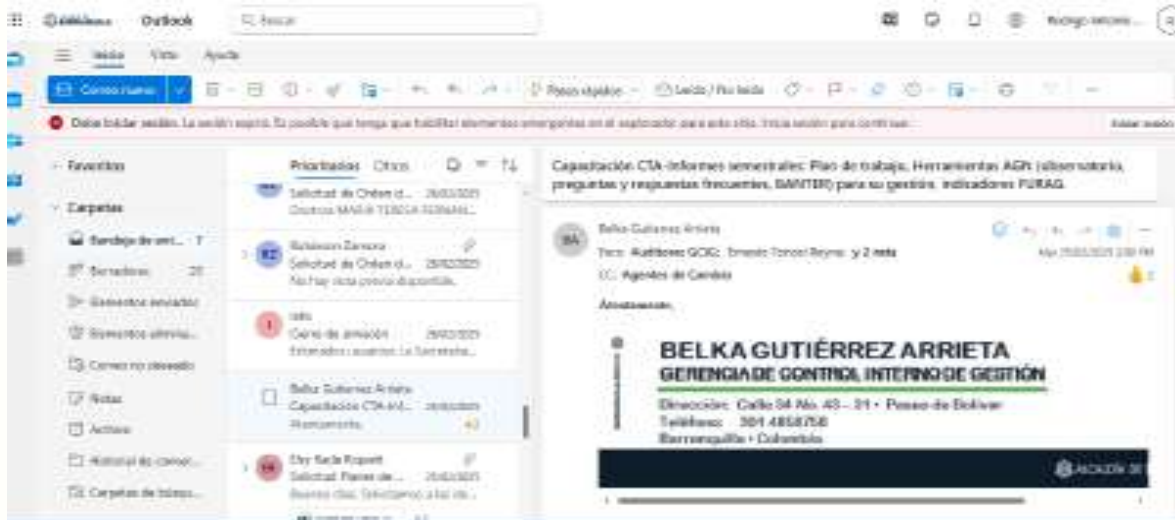


DIMENSION 3: GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS.

- **POLITICA:** Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.
- **META:** Revisar y ajustar el 100% de los riesgos y controles del proceso
- **POLITICA:** Política de Racionalización de Trámites.
- **META:** Realizar el 100% de los trámites de gestión de pago que sean radicados por la corporación JAL SUR ORIENTE.
- **POLITICA:** De Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- **META:** Gestionar actividades para la conservación y preservación del medio ambiente en la Localidad suroriente.
- **POLITICA:** Política de Servicio al Ciudadano.
- **META:** Dar respuesta dentro de los términos legales del 100% de los PQRS asignados a la dependencia.

Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, la alcaldesa local y los funcionarios a cargo de sus dependencias han participado de manera activa en jornadas de capacitación, socialización y aplicación de la información; y en el manejo de los nuevos procesos de gestión de calidad.





Dentro de esta política se actualizó y ajustó la matriz de riesgos de la Alcaldía Local, alineándola con la política de administración del riesgo de la entidad.

MATRIZ DOFA

Matriz DOFA	
Análisis de Contexto	
FORMACIÓN Y DESARROLLO PROCESOS DE CALIDAD Y DE SEGURIDAD RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Matriz DOFA - Identificación de Factores	
CONTRIBUCIÓN (Factores positivos internos)	CONTRIBUCIÓN (Factores positivos externos)
1.1. Política de adquisición de bienes que permitan la continuidad del servicio (Plan de compras) 1.2. Proceso de mantenimiento para la conservación de edificios 1.3. Política de seguridad personal en todas las actividades con el Sistema de Gestión 1.4. Estrategia de gestión de riesgos de seguridad y de información de otros riesgos 1.5. Estrategia de gestión de la seguridad de la información al interior de la entidad 1.6. Política de conservación, custodia de bienes de patrimonio, de la planeación y seguimiento de los proyectos, por medio del sistema de gestión	2.1. Disponibilidad en la ejecución de recursos presupuestales asignados por el gobierno 2.2. Fortalecimiento de las relaciones con los diferentes grupos de valor y partes interesadas de la entidad (ciudadanos, privados, internacionales), fortaleciendo una participación activa para mejorar la gestión pública y el logro de resultados 2.3. Fortalecimiento de la articulación con organizaciones del sector público y privado, en desarrollo de la territorialidad 2.4. Ampliación de alianzas, para fortalecer la territorialidad y los logros obtenidos por la Alcaldía Local Barranquilla con el fin de mejorar la gestión de servicios frente a la ciudadanía (la Carta) 2.5. Fortalecimiento de las políticas ambientales como sostenibilidad
PROBLEMA (Factores negativos internos)	PROBLEMA (Factores negativos externos)
3.1. Falta de recursos humanos y tecnológicos para la ejecución de la entidad 3.2. Sistema de mantenimiento interno (MOM) que permita un control y seguimiento a los POM 3.3. Falta de política de sostenibilidad ambiental que permita el clima organizacional 3.4. Falta de política de sostenibilidad ambiental que permita el clima organizacional 3.5. Falta de política de sostenibilidad ambiental que permita el clima organizacional 3.6. Falta de política de sostenibilidad ambiental que permita el clima organizacional 3.7. Falta de política de sostenibilidad ambiental que permita el clima organizacional 3.8. Falta de política de sostenibilidad ambiental que permita el clima organizacional 3.9. Falta de política de sostenibilidad ambiental que permita el clima organizacional 3.10. Falta de política de sostenibilidad ambiental que permita el clima organizacional	4.1. Falta de políticas de sostenibilidad ambiental que permita el clima organizacional 4.2. Falta de políticas de sostenibilidad ambiental que permita el clima organizacional 4.3. Falta de políticas de sostenibilidad ambiental que permita el clima organizacional 4.4. Falta de políticas de sostenibilidad ambiental que permita el clima organizacional 4.5. Falta de políticas de sostenibilidad ambiental que permita el clima organizacional 4.6. Falta de políticas de sostenibilidad ambiental que permita el clima organizacional 4.7. Falta de políticas de sostenibilidad ambiental que permita el clima organizacional 4.8. Falta de políticas de sostenibilidad ambiental que permita el clima organizacional 4.9. Falta de políticas de sostenibilidad ambiental que permita el clima organizacional 4.10. Falta de políticas de sostenibilidad ambiental que permita el clima organizacional
Matriz DOFA - Formulación de Estrategias	
Temáticas de la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental que permita el clima organizacional	Temáticas de la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental que permita el clima organizacional
Estrategia de Sostenibilidad Ambiental que permita el clima organizacional	Estrategia de Sostenibilidad Ambiental que permita el clima organizacional
Estrategia de Sostenibilidad Ambiental que permita el clima organizacional	Estrategia de Sostenibilidad Ambiental que permita el clima organizacional

Política de racionalización de trámites, se fortaleció el proceso administrativo y técnico de responsabilidad de la Alcaldía Local en la gestión de pagos de los ediles, mediante la estructuración e implementación de un paso a paso con optimización de tiempos de las dependencias que intervienen en el proceso.

De igual manera se realizó una socialización con los ediles de la localidad suroriente y la designación de dos (2) funcionarios idóneos, un jurídico y un auxiliar administrativo como líderes y enlaces de la gestión.



AGENDA

Flujo Detallado del Proceso de Pago

Exploraremos cada etapa, desde la recepción de documentos hasta la emisión del pago final, destacando los plazos y las responsabilidades de cada oficina.

- 1 **Inicio: Recepción Documental**
JAL entrega actas, oficios y asistencias.
- 2 **Verificación y Proyección**
Despacho de alcaldía elabora certificaciones y solicitudes.
- 3 **Gestión del CDP**
Solicitud a la Oficina de Presupuesto.
- 4 **Emisión de Resolución de Pago**
Solicitud de consecutivo y elaboración de la resolución.
- 5 **Generación de Registros Presupuestales (RP)**
Solicitud a la Oficina de Presupuesto.
- 6 **Preparación de Expedientes Individuales**
Completación y validación de documentos por edil.
- 7 **Proceso de Pago Final**
Esperar la acreditación de honorarios.

Made with GRAMMA

Política de Participación ciudadana en la gestión pública, La Alcaldía local del Sur Oriente, alineada con las políticas y estrategias de apoyo y acompañamiento a las comunidades vulnerables de la localidad, articulo acciones de intervención social de aquellos proyectos que impactan de manera positiva nuestra localidad y que son pilares para el cumplimiento del plan de desarrollo Distrital y local.

Con lo anterior se promovieron actividades lúdicas, culturales, educativas que fueron encaminadas a que los niños(a) se integren con la comunidad de la localidad de suroriente., con la finalidad de visibilizar su importancia.

QUILLA-25-078421

Barranquilla, 21 de abril de 2025

Señores
Secretaría De Recreación y Deporte
Atto: Dr. Daniel Fernando Trujillo
Secretario
E. S. D

Asunto: Solicitud de Apoyo Para realización de evento "Celebración del Día del Niño".

Saludos Cordiales;

La Alcaldía local del Sur Oriente, alineada con las políticas y estrategias de apoyo y acompañamiento a las comunidades vulnerables de la localidad, pero también articulando acciones de intervención social de aquellos proyectos que impactan de manera positiva nuestra localidad y que son pilares para el cumplimiento del plan de desarrollo Distrital y local.

En ese orden de ideas, hemos venido desarrollando mesas de trabajo con la Asociación del Malecón del Suroriente (ASOMAREL) tratando diferentes temas específicos como inseguridad, salud, recreación, deportes y empleo entre otros; por tales razones, y en la búsqueda de fortalecer y apoyar la gestión de ASOMAREL, pero también mostrar la gestión institucional y coadyuvar al empoderamiento y reconocimiento de las comunidades con el proyecto del Malecón del Sur Oriente, como un espacio de recreación, de paz y de punto de encuentro para una sana convivencia.

Con lo anteriormente expuesto, nos dirigimos a usted, con la finalidad de solicitarle su vinculación y apoyo para el asunto en referencia; esta actividad está dirigida a los niños y niñas del barrio Rebole y de los sectores aledaños, con un rango de edades entre 1 y 12 años, el objetivo es ofrecerles una tarde llena de alegrías, juegos, actividades lúdicas y mucha diversión, celebrando esta fecha tan especial.

En esta ocasión, acorde a sus posibilidades y competencias pedimos su vinculación y colaboración mediante el apoyo logístico con instalación de inflables, carpas, juegos, personal de recreación, animadores, hidratación, refrigerios, que contribuyan con el desarrollo de una jornada inolvidable para los niños y niñas de esta comunidad.

Programación del Evento.

Fecha: Domingo 27 de abril de 2025
Hora de Inicio: 4:00 p.m.
Lugar: Malecón de Rebole.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente;

Se suscribe de usted;

Dra. PATRICIA DAZA RIVERA
Alcaldesa Localidad Sur Oriente

Proyecto: Julio César Rivera
Profesional del Urbanismo

Barranquilla, 21 de abril de 2025

Señores
Secretaría De Recreación y Deporte
Atto: Dr. Daniel Fernando Trujillo
Secretario
E. S. D

Asunto: Solicitud de Apoyo Para realización de evento "Celebración del Día del Niño".

Saludos Cordiales;

La Alcaldía local del Sur Oriente, alineada con las políticas y estrategias de apoyo y acompañamiento a las comunidades vulnerables de la localidad, pero también articulando acciones de intervención social de aquellos proyectos que impactan de manera positiva nuestra localidad y que son pilares para el cumplimiento del plan de desarrollo Distrital y local.

En ese orden de ideas, hemos venido desarrollando mesas de trabajo con la Asociación del Malecón del Suroriente (ASOMAREL) tratando diferentes temas específicos como inseguridad, salud, recreación, deportes y empleo entre otros; por tales razones, y en la búsqueda de fortalecer y apoyar la gestión de ASOMAREL, pero también mostrar la gestión institucional y coadyuvar al empoderamiento y reconocimiento de las comunidades con el proyecto del Malecón del Sur Oriente, como un espacio de recreación, de paz y de punto de encuentro para una sana convivencia.

Con lo anteriormente expuesto, nos dirigimos a usted, con la finalidad de solicitarle su vinculación y apoyo para el asunto en referencia; esta actividad está dirigida a los niños y niñas del barrio Rebole y de los sectores aledaños, con un rango de edades entre 1 y 12 años, el objetivo es ofrecerles una tarde llena de alegrías, juegos, actividades lúdicas y mucha diversión, celebrando esta fecha tan especial.

En esta ocasión, acorde a sus posibilidades y competencias pedimos su vinculación y colaboración mediante el apoyo logístico con instalación de inflables, carpas, juegos, personal de recreación, animadores, hidratación, refrigerios, que contribuyan con el desarrollo de una jornada inolvidable para los niños y niñas de esta comunidad.

Programación del Evento.

Fecha: Domingo 27 de abril de 2025
Hora de Inicio: 4:00 p.m.
Lugar: Malecón de Rebole.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente;

Se suscribe de usted;

Dra. PATRICIA DAZA RIVERA
Alcaldesa Localidad Sur Oriente



ASOCIACIÓN MALECON DEL SURORIENTE

"ASOMAREL"

Correo: asomarel2024@gmail.com
Tel: 3022798660

Barranquilla, 09 de abril 2025

Señora Patricia Daza
Alcaldesa Local de la Localidad Suroriente
Barranquilla

Cordial saludo,

La presente tiene como finalidad solicitar su valioso apoyo para la realización de una jornada especial con motivo del Día del Niño, organizada por la Asociación del Malecón del Suroriente (ASOMAREL), la cual se llevará a cabo el próximo domingo 27 de abril de 2025, a partir de las 4:00 p.m., en el Malecón de Rebole.

Esta actividad está dirigida a los niños y niñas del barrio Rebole y de los sectores aledaños, con un rango de edades entre 1 y 12 años. Nuestro objetivo es ofrecerles una tarde llena de alegría, juegos, actividades lúdicas y mucha diversión, celebrando esta fecha tan especial para la infancia.

En esta ocasión, acudimos a usted con la intención de solicitar su colaboración con inflables, juegos, personal de apoyo, dulces, animadores, refrigerios, o cualquier otro aporte que esté a su alcance y que contribuya a hacer de esta jornada un momento inolvidable para nuestros niños.

Como ASOMAREL, reiteramos nuestro compromiso con la niñez del suroriente de Barranquilla, trabajando con disposición y cariño por el crecimiento y bienestar de una infancia feliz, protegida y con oportunidades para soñar.

Agradecemos profundamente su disposición y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional para formalizar este apoyo.

Cordialmente,
Dario Rosales Duncan
Presidente - ASOMAREL
Tel: 3022798660
Correo: asomarel2024@gmail.com



Cód. 28944

ZONAS SEGURAS
SOLUCIONES MINIMAS
SIMON BOLIVAR

Barranquilla, 28 de abril 2025

Sres. Alcaldía menor Simón Bolívar

Patricia Daza

Comité zonas seguras, ubicado en la calle 17B con kra 7, del barrio Simón Bolívar, se dirige a ustedes de forma cordial y respetuosa, solicitándoles aportes para una actividad para los niños de nuestro sector, con motivo de celebrarles el día de los niños

Esta actividad se realizará:

Día: Domingo 4 de mayo

Lugar: calle 17B con kra 7

Barrio: Simón Bolívar

Hora: 10:00 am

Atte.

Rosalba Jiménez

CC 32823701- telf. 3014129712

Coordinadora de Zonas Seguras







De la misma manera en las gestiones realizadas por la alcaldía local suroriente, de la mano de la doctora PRATRICIA DAZA; fomentamos la participación activa de la comunidad de la localidad suroriente, generando espacios de diálogos y reflexión, referente a la diversidad de genero e inclusión a través de sensibilizaciones, capacitaciones, talleres, obteniendo logros importantes como estructuración de un plan concertado de capacitación y de actividades de integración e inclusión

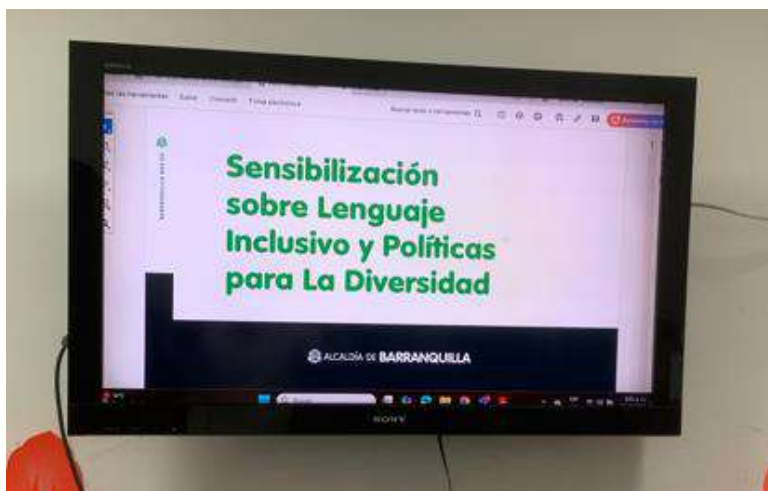
Espacio se concentración con mujeres.



Espacio de dialogo poblacion con discapacidad.

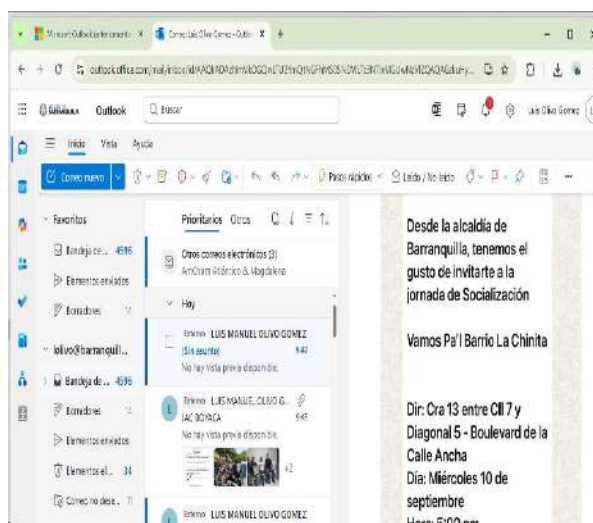


Capacitacion ABC de la diversidad



En el marco de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, se gestionaron actividades y encuentros comunitarios que promovieron los mecanismos de participación ciudadana en la Localidad suroriente, y que permitieron a los habitantes enterarse de cuales son los proceso que se llevan a cabo en nuestra dependencia.

La alcaldía local de suroriente realizo jornadas de apoyo y acompañamiento gobierno escolar, espacios de discusión comunitaria para resolver temas de inseguridad en la localidad.



INFORME REUNION JAC BARRIO SIMON BOLIVAR

Barranquilla, septiembre 25 de 2025

Señores:
Comando Distrito 3 Barranquilla
My. Alberto Mario Brito Lozano
Comandante

Señoras:
CAI COOLECHERA
Subteniente, Alejandro Quiroz López
Comandante

Señores
Cai del Barrio Las Nieves
Jonathan Martín Ibáñez
Comandante

Saludos Cordiales,

La Alcaldía Local Sur Oriente, con la finalidad de fomentar y fortalecer la participación ciudadana con la comunidad de la localidad, específicamente en el barrio la chinita y teniendo en cuenta nuestra misionalidad; hemos venido generando espacios de concertación y de trabajo mancomunado con los presidentes de las JAC de nuestra localidad.

En ese orden de ideas, se ha programado una gran jornada de aseo y limpieza en el barrio la chinita, la cual contará con la presencia de otras entidades como Barranquilla Verde, Oficina de servicios públicos entre otras.

Extendemos nuestra invitación y de igual manera, solicitar el acompañamiento policivo durante el desarrollo de la jornada.

Programación:

Día: 03 de octubre 2025
Hora: 8:00am
Lugar: Transv. 10 entre calles 10 y 11
Barrio: La chinita

Para cualquier información adicional y/o confirmación de asistencia favor comunicarse al correo electrónico lolivo@barranquilla.gov.co

Agradecemos de antemano su atención a esta invitación y quedamos atentos a su confirmación e invaluable asistencia.

Atentamente,


PATRICIA DAZA RIVERA
Alcaldesa Local de Suroriente
Proy. Luis Olivo Gomez

Fecha: agosto 7 del 2025

Hora: 5:00PM

Dirección: Cra. 5b # 10-04

Lugar: Casa Comunal Simón Bolívar

Convoca: Oficina De Servicios Públicos.

Tema: Intervención Punto Crítico

Asistentes: Oficina De Servicios públicos, secretaria De Gobierno, JAC simón Bolívar, Estación De policía Simón Bolívar, Comerciantes del Sector, Líderes Comunitarios.

La dirección de la reunión, a cargo del funcionario Carlos Bolaño de la oficina de servicios públicos y el desarrollo consistió, en la intervención del punto crítico, para mejorar el entorno de la casa de Justicia y de la Casa Comunal del Barrio Simón Bolívar.

La finalidad de esta intervención busca lo siguiente:

- Urbanismo táctico
- Pintar Bordillos bandera Barranquilla.
- Trabajo conjunto con la Comunidad

De igual manera la intervención fuerte y concreta del conciliador Hugo Apresa, que solicita:

- Incluir en el proceso el componente de cultura ciudadana a los negocios, que son los grandes generadores de basura en el boulevard; aclaro que la empresa Triple-A, realiza un buen trabajo de recolección, pero más tarde en un horario crítico y posterior, los negocios en general son generadores de basura y nuevamente amanece el bulevar y zonas aledañas invadidas con basuras.

Compromisos:

1. Reunión general, promovida y convocada por la JAC Simón Bolívar, con todas las autoridades ambientales, Alcaldía Distrital, autoridad Local, policía Distrito 3.
2. Fecha tentativa para la convocatoria entre el 18 y el 22 de agosto.



En el desarrollo de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la alcaldía local suroriental coordina y articula espacios de participación ciudadana, como consejos locales, comités comunales, comité de vecinos, foros, talleres, reuniones entre otros.



MEMORANDO NÚM. 14

PARA: DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, REGISTRADORES DISTRITALES DEL ESTADO CIVIL, REGISTRADORES ESPECIALES, MUNICIPALES DEL ESTADO CIVIL, AUXILIARES DEL ESTADO CIVIL, COORDINADORES ELECTORALES Y DEMÁS SERVIDORES

DE: REGISTRADOR DELEGADO EN LO ELECTORAL Y DIRECTORES DE GESTIÓN Y CENSO ELECTORAL

ASUNTO: ACTIVIDADES PREPARATORIAS PARA LAS ELECCIONES DE CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD DE 2025

FECHA: 5 DE ABRIL DE 2025

Estimados servidores:

Como es de su conocimiento, con ocasión a las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud (en adelante CMLJ), y en virtud de lo establecido en la Ley Estatutaria 1885 de 2018, le corresponde a la Registraduría Nacional del Estado Civil la organización y dirección de estas elecciones; por tal razón, mediante la Resolución núm. 2365 del 27 de febrero de 2025 se fijó el 19 de octubre de 2025 como la fecha de realización de las elecciones y se estableció el calendario electoral.

De esta manera, para el cumplimiento de las actividades congozadas en la ley y dentro de los términos establecidos y señalados en el calendario electoral, es necesario garantizar que las entidades involucradas inicien las gestiones correspondientes en observancia a las obligaciones que surgen para estas instancias de participación juvenil, así:

1. Conformación de los Consejos Municipales de Juventud y Consejos Locales de Juventud.

Conforme se ha establecido en los artículos 39 de la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y 4 de la Ley Estatutaria 1885 de 2018, en cada uno de los municipios se conformará un Consejo Municipal de Juventud, y para los municipios que posean y hayan adoptado el régimen administrativo de los Distritos -Barranquilla, Bogotá, Buenaventura, Cartagena y Santa Marta-; se conformarán tantos Consejos Locales de Juventud como localidades existan en la circunscripción electoral.

En embargo, es fundamental destacar que, aunque algunos municipios como Mompos, Barrancabermeja, Turbaco, Medellín, Riohacha y Cali son catalogados como especiales, hasta la fecha se desconoce si se han emitido decretos o acuerdos que establezcan la organización y funcionamiento de las localidades, así como las competencias y atribuciones de las autoridades locales. Por ello, solicitamos que se comuniquen con las entidades territoriales para consultar el la organización, como distrito especial, lo llevado a cabo la elaboración de proyectos normativos que establezcan la creación y regulación de las localidades. Esta acción es crucial para prevenir y abordar cualquier situación que pueda surgir en las próximas elecciones.

De allí que, si no existen novedades, el próximo 19 de octubre se elejirán 1099 Consejos Municipales de Juventud y 33 Consejos Locales de Juventud en el territorio nacional.

Registraduría Delegada en lo Electoral
Av. Calle 26 No. 51 - 60 PSX (+57) 2553880 Ext.1321 - 1385
Código Postal 111321 Bogotá, D.C.
www.registraduria.gov.co



CIRCULAR EXTERNA

Bogotá, D.C. 5 DE ABRIL DE 2025

PARA: Gobernadores y alcaldes de municipios, distritos y localidades.

ASUNTO: Socialización de la Guía para la concertación de las curules étnicas especiales en los Consejos Municipales y Locales de Juventud.

Con el propósito de garantizar que los y las jóvenes de las comunidades étnicas del territorio nacional puedan postularse como representantes en los Consejos Municipales y Locales de Juventud, mecanismo de participación ciudadana establecido en el artículo 41 de la Ley 1622 de 2013, modificado por el artículo 4 de la Ley 1885 de 2018, mediante la presente circular se informa a alcaldías y gobernaciones sobre la actualización de la Guía para la concertación de las curules especiales étnicas en dichos Consejos.

Dicha Guía servirá como herramienta clave en el proceso de elección de los representantes de las curules étnicas, elección que deberá realizarse antes del 19 de septiembre de 2025, conforme a lo establecido en la Resolución 2365 del 27 de febrero de 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, "Por la cual se fija la fecha de realización de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud y se establece el calendario electoral".

Este proceso se desarrolla en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 4 de la Ley 1885 de 2018, el cual modificó el artículo 41 de la Ley 1622 de 2013. Dicha norma establece:

"Parágrafo 1º: En los municipios y localidades donde existan organizaciones juveniles de campesinos, comunidades de indígenas, afrocolombianos, negros, palenqueros, rrom, raizales de San Andrés y Providencia o, en general, de comunidades étnicas, y población joven víctima, cada entidad territorial deberá elegir un representante de estas comunidades o poblaciones. En este evento, habrá un miembro más en el Consejo de Juventud por cada una de tales comunidades o poblaciones (...)."

De acuerdo con lo anterior, en los municipios y localidades donde haya comunidades indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras, rrom, raizales de San Andrés y Providencia o, en general, comunidades étnicas, deberá elegirse un representante de cada grupo poblacional para el respectivo Consejo Municipal o Local de Juventud.

Es importante recordar que, para las elecciones de los y las representantes a los Consejos Municipales y Locales de Juventud realizadas en 2021, se expidió la Circular Externa OFI2021-22915-DPM-1000 del 10 de agosto de 2021, en la cual se adjuntó una Guía con el procedimiento sugerido para facilitar la elección de los representantes de las comunidades étnicas.

Ministerio del Interior - Sede Correspondiente
Edificio Cernego, calle 125 N° 8-40, Bogotá D.C., Colombia
Contacto: (+57) 831 342 7450 - Línea Atención: (+57) 01 8000 91 04 00
serviciocliente@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Página 1 | 1



Instalación comité electoral para elecciones de juventudes.



REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN PARA LAS ELECCIONES DE JUVENTUDES - ALCALDÍA LOCAL SURORIENTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.





En el cumplimiento de los objetivos de la política de Participación ciudadana en la gestión pública, la alcaldía local suroriente gestiona y acompaña permanentemente la realización de actividades de promoción y prevención en salud, deporte y calidad de vida en la localidad suroriente; con la finalidad de sensibilizar y promover las actividades deportivas, ferias de salud, talleres, eventos culturales, como iniciativas comunales y mecanismos de participación ciudadana en nuestra localidad.

- **Convocatoria comité local de seguimiento electoral elecciones de juventudes.**
- **Convocatoria a ediles para periodo de sesiones ordinarias sobre temas de impacto para la localidad.**



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

MEJOR CONECTADOS

- Gestión de clientes
- Atención de PQRS
- Convenios de pago

miércoles **Abril 30**

1:00 a 5:00 p. m.

««« **CRA 7B #6-126** »»»
EL FERRY - PRIMERO DE MAYO



Participan:

Air-e
La fuerza que transforma



Gases
del Caribe

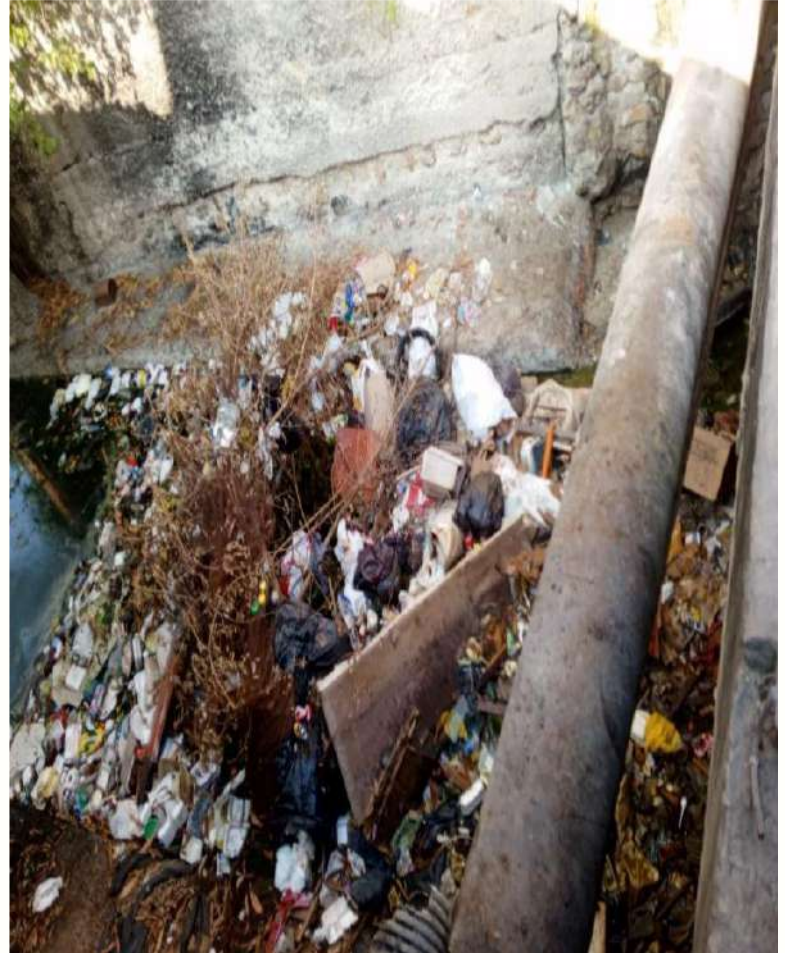


- **Generación de espacios saludables.**





- coordinación de jornada de salud y fumigación en sectores de la localidad.



- En articulación con las entidades y autoridades que tienen competencias en el manejo y conservación del medio ambiente (Barranquilla verde, Triple A, oficina de servicios públicos, Adis.

Logramos la sensibilización en los temas de protección y cuidado del medio ambiente en la localidad (Veedurías y Control función pública, JAL, JAC. Participación de líderes comunitarios y comunidad.

Barranquilla, 30 de mayo de 2025

Señores:
Junta de Acción Comunal del Barrio Las Nieves

Señores:
Oficina de Cultura Ciudadana

Señores:
BPA BARRANQUILLA VERDE
Alt. Grupo de Participación Ambiental

Señores:
Triple A

Señores:
Oficina de Seguridad y Convivencia

Señores:
Estación de Policía Simón Bolívar CAS Las Nieves

Condest Salud:

Me dirijo a ustedes en mi calidad de alcaldesa Local de Suoriente, con el fin de solicitar su apoyo para realizar una campaña de educación ambiental dirigida a comerciantes y comunidad del barrio Las Nieves de nuestra localidad.

El objetivo de esta campaña es promover el buen manejo de residuos sólidos en el sector, reduciendo el impacto ambiental y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

El sector que nos preocupa es la calle 24 con carrera 19 barrio las nieves, donde se puede constatar que el lugar es utilizado por personas ajenas a la prestación del servicio público de aseo para arrojar de manera indiscriminada residuos en las áreas públicas (según información de la comunidad proviene de los vendedores de comidas rápidas que operan en la zona), como se puede evidenciar en la siguiente fotografía.



Calle 34 No. 43-35. Barranquilla, Colombia

Algunas actividades que proponemos realizar en el marco de la campaña son:

- Charlas y talleres educativos sobre el manejo de residuos sólidos dirigidos a la comunidad, especialmente a los vendedores de comidas rápidas aledaños al sector.
- Distribución de materiales educativos y promocionales.
- Implementación de programas de reciclaje y reutilización.
- Socialización sobre la aplicabilidad del compromiso ambiental por parte de las autoridades competentes.
- Apoyar la difusión de la campaña a través de los canales de comunicación de las diferentes Dependencias.

Creemos que esta campaña tendrá varios beneficios, entre ellos, reducción del impacto ambiental en el sector, fomento de la conciencia ambiental y la responsabilidad ciudadana.

Estamos abiertos a cualquier otra actividad y/o recomendación que ustedes consideren conforme a su competencia funcional, siempre que su apoyo, experiencia y liderazgo son fundamentales para el éxito de la campaña y para el beneficio de nuestra comunidad.

Para cualquier información adicional, pueden comunicarse con el funcionario LUIS OLIVO, al celular 3007163529 o al correo electrónico luvo@barranquilla.gov.co

Agradecemos de antemano su consideración de esta solicitud y quedamos atentos y a su entera disposición, con el fin de agendar fecha y hora para el desarrollo de la jornada teniendo en cuenta el cronograma de actividades de cada dependencia.

Atentamente,

PATRICIA DAZA RIVERA
Alcaldesa Local de Suoriente

Calle 34 No. 43-35. Barranquilla, Colombia

Barranquilla, junio 20 de 2025

Señores:
Gerencia De Ciudad

Señores:
Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y el Caribe- EDUBAR

Señores:
Oficina de Cultura Ciudadana

Señores:
EPA Barranquilla Verde
Alo: Grupo de Participación Ambiental

Señores:
Secretaría Distrital De Gobierno

Señores:
Triple A

Señores:
Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Señores:
Oficina De Servicios Públicos

Señores:
Procuraduría Provincial

Señores:
Personería Distrital

Señores:
Defensoría del Pueblo

Señores:
Alumbrado Público

Señores:
Estación de Policía Simón Bolívar CAI Las Nieves

Control Satelo;

Me dirijo a ustedes en mi calidad de alcaldesa Local del Suroriente, con la finalidad de coordinar en la petición realizada por la veeduría de Control de la función Pública y la veeduría Ciudadana de Vigilancia y Control Social en salud y la junta de acción Comunal del Barrio La Victoria, mediante la convocatoria para el desarrollo de una reunión de seguimiento y acta de compromisos en aras de salvaguardar la infraestructura del Ecoparque jardín botánico del barrio La Victoria.

La reunión se realizará en la siguiente programación:

Día: 28 de junio de 2025
Hora: 10:00 am
Lugar: Kiosco Ecoparque jardín botánico
Barrio: La Victoria

Considerando de importancia el desarrollo de esta reunión, debido a que tendría varios beneficios para la comunidad de la localidad, entre ellos, reducción del impacto ambiental en el sector, fomento de la conciencia ambiental, la responsabilidad ciudadana y el mejoramiento de la seguridad y la convivencia.

Para cualquier información adicional y/o confirmación de asistencia favor comunicarse al correo electrónico atencionciudadana@barranquilla.gov.co

Agradecemos de antemano la atención a esta invitación y quedamos atentos a su confirmación e invaluable asistencia.

Atentamente,

PATRICIA DAZA RIVERA
Alcaldesa Local de Suroriente

Barranquilla, junio 06 de 2025

Señores:
Estación de policía Simón Bolívar
Alo: CT JOSÉ IGNACIO SALAS CERON
Comandante
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO POLICIA INTERVENCIÓN PUNTO CRÍTICO
DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS LAS NIEVES

Saludos Cordiales;

En el marco del desarrollo del Plan alcalde en el Distrito de Barranquilla, en su estrategia de cuidado y protección del medio ambiente y con la concurrencia y acompañamiento de la Alcaldía Local Sur Oriente para el logro de sus metas, tenemos a cabo en el barrio las nieves una jornada de intervención del punto crítico en disposición de residuos sólidos (basura) en el barrio las Nieves de la localidad Sur Oriente.

Esta situación, de falta de cultura ciudadana viene afectando a los habitantes de esta comunidad, generando enfermedades respiratorias por la contaminación y malos olores, proliferación de roedores, moscas y mosquitos, además de la afectación al medio ambiente.

Con lo anterior, se ha programado una jornada de intervención en la siguiente programación:

Dirección y punto de encuentro: Calle 34 con Cra 39
Barrio: Las Nieves

Fecha: SABADO 07 de junio 2025
Hora: 6:00 am.

Por tales razones, nos dirigimos a usted, con el debido respeto para que forme parte activa de esta gran jornada y de igual manera con su participación, realizar el acompañamiento policial para garantizar la seguridad en el sector programado para el desarrollo de la jornada.

Cordialmente,

Dra. PATRICIA DAZA RIVERA
Alcaldesa Local Sur Oriente

Desde la política de servicio al ciudadano, en la alcaldía local suroriente se fortalecieron los procesos administrativos referentes a los PQR recibidos, dando como resultando las respuestas oportunas a los tramites dentro de los términos legales, al 100% de las PQRSD asignadas a nuestra dependencia.

**REGISTRO FOTOGRAFICO CAPACITACION PLATAFORMA DOZZIER SECRETARIA DE LAS TIC-
OFICINA DE ATENCION Y RELACION AL CIUDADANO-ALCALDIA LOCAL SUR ORIENTE**



quilla.dozzier.net/BPMComplementPortal/Portal/Main

DOZZIER PORTAL GLPI Centralización de R... Mailjet Tu cuenta L... Napkin AI

Bandeja de Entrada 18 2 15

Cola 1 0 0

Pendiente de Archivar 14

BANDEJA DE ENTRADA

Mostrando 5 registros

PROCESO	PASO	INCIDENTE	RESUMEN	PRIORIDAD	ESTADO	VENCIMIENTO
BARRANQUILLA-Ext-Envía	Visto/Buena	59534	QUILLA-2025-0007819 - 24/07/2025 14:22:49 - VECORUA CONTROL FUNCIÓN PÚBLICA - respuesta a petición (PQR EXT-QUILLA-2025-006453 - 25/04/2025 08:25:09 - PÁGINA WEB - 8300839)	3	Expedido	28/07/2025 09:00 p.m.
BARRANQUILLA-Ext-Envía	Visto/Buena	84920	QUILLA-2025-0207832 - 26/08/2025 16:28:25 - JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - proceso de pago ediles (PQR EXT-QUILLA-2025-0143817 - 24/07/2025 07:34:14 - PÁGINA WEB - 72216797)	2	Urgente	06/09/2025 09:00 p.m.
BARRANQUILLA-Ext-Envía	Visto/Buena	64945	QUILLA-2025-0207827 - 26/08/2025 19:32:23 - JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - PROCESO PAGO EDILES (PQR EXT-QUILLA-2025-0078817 - 07/05/2025 17:42:38 - PÁGINA WEB - 72216797)	2	Expedido	21/07/2025 09:00 p.m.
BARRANQUILLA-Ext-Envía	Visto/Buena	90488	QUILLA-2025-0203848 - 01/09/2025 15:37:45 - JAC BARRIO LA CHIRITA - solicitud de entrega pqr a los qqr EXT-QUILLA-2025-0083935 - 15/05/2025 13:18:20 - PÁGINA WEB - 802901643)	2	Expedido	04/09/2025 09:00 p.m.
BARRANQUILLA-Ext-Envía	Visto/Buena	90488	QUILLA-2025-0202821 - 01/09/2025 16:13:19 - NOTIFICACIÓN SECRETARÍA DES CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - ATLÁNTICO - BARRANQUILLA - INVITACIÓN RECIBIDA Y ATENDIDA SATISFACTORIAMENTE JUECES DE PAZ (PQR EXT-QUILLA-2025-0114334 - 26/08/2025 11:05:18 - CORREO -)	2	Expedido	20/08/2025 11:37 a.m.

Registros 1 a 5 de un total de 5

Busqueda

ESP LAA 11:30 a.m. 8/09/2025

DIMENSION 4: EVALUACION DE RESULTADOS

- **POLITICA:** Política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.
- **META:** Realizar al 100% los controles de la matriz de Riesgo.

DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS: en el cumplimiento de los objetivos de la política seguimiento y evaluación del desempeño institucional, la alcaldía local suroriente mantiene actualizados al 100% los mecanismos de seguimiento y evaluación de la entidad y los entes de control, registrando trimestralmente el avance de la gestión de la Alcaldía Local en la herramienta destinada por la Secretaría de Planeación (Mi plan); Así mismo, elaboro la construcción de la matriz de riesgo, y realiza seguimiento periódico a los controles y riesgos de su competencia.

También se respondieron los requerimientos de la Contraloría Distrital de Barranquilla en el marco de la auditoría de cumplimiento de la vigencia 2024.

Avance de control matriz de riesgo.

N.	P	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ	AK	AL	AM	AN	AO	AP	AQ	AR	AS	AT	AU	AV	AW	AX	AY	AZ	BA	BB	BC	BD	BE	BF	BG	BH	BI	BJ	BK	BL	BM	BN	BO	BP	BQ	BR	BS	BT	BU	BV	BW	BX	BY	BZ	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CZ	DA	DB	DC	DD	DE	DF	DG	DH	DI	DJ	DK	DL	DM	DN	DO	DP	DQ	DR	DS	DT	DU	DV	DW	DX	DY	DZ	EA	EB	EC	ED	EE	EF	EG	EH	EI	EJ	EK	EL	EM	EN	EO	EP	EQ	ER	ES	ET	EU	EV	EW	EX	EY	EZ	FA	FB	FC	FD	FE	FF	FG	FH	FI	FJ	FK	FL	FM	FN	FO	FP	FQ	FR	FS	FT	FU	FV	FW	FX	FY	FZ	GA	GB	GC	GD	GE	GF	GG	GH	GI	GJ	GK	GL	GM	GN	GO	GP	GQ	GR	GS	GT	GU	GV	GW	GX	GY	GZ	HA	HB	HC	HD	HE	HF	HG	HH	HI	HJ	HK	HL	HM	HN	HO	HP	HQ	HR	HS	HT	HU	HV	HW	HX	HY	HZ	IA	IB	IC	ID	IE	IF	IG	IH	II	IJ	IK	IL	IM	IN	IO	IP	IQ	IR	IS	IT	IU	IV	IW	IX	IY	IZ	JA	JB	JC	JD	JE	JF	JG	JH	JI	IJ	JK	KL	KM	KN	KO	KP	KQ	KR	KS	KT	KU	KV	KW	KX	KY	KZ	LA	LB	LC	LD	LE	LF	LG	LH	LI	LJ	LK	LM	LN	LO	LP	LQ	LR	LS	LT	LU	LV	LW	LX	LY	LZ	MA	MB	MC	MD	ME	MF	MG	MH	MI	MJ	MK	ML	MM	MN	MO	MP	MQ	MR	MS	MT	MU	MV	MW	MX	MY	MZ	NA	NB	NC	ND	NE	NF	NG	NH	NI	NJ	NK	NL	NM	NN	NO	NP	NQ	NR	NS	NT	NU	NV	NW	NX	NY	NZ	OA	OB	OC	OD	OE	OF	OG	OH	OI	OJ	OK	OL	OM	ON	OO	OP	OQ	OR	OS	OT	OU	OV	OW	OX	OY	OZ	PA	PB	PC	PD	PE	PF	PG	PH	PI	PJ	PK	PL	PM	PN	PO	PP	PQ	PR	PS	PT	PU	PV	PW	PX	PY	PZ	QA	QB	QC	QD	QE	QF	QG	QH	QI	QJ	QK	QL	QM	QN	QO	QP	QQ	QR	QS	QT	QU	QV	QW	QX	QY	QZ	RA	RB	RC	RD	RE	RF	RG	RH	RI	RJ	RK	RL	RM	RN	RO	RP	RQ	RR	RS	RT	RU	RV	RW	RX	RY	RZ	SA	SB	SC	SD	SE	SF	SG	SH	SI	SJ	SK	SL	SM	SN	SO	SP	SQ	SR	SS	ST	SU	SV	SW	SX	SY	SZ	TA	TB	TC	TD	TE	TF	TG	TH	TI	TJ	TK	TL	TM	TN	TO	TP	TQ	TR	TS	TU	TV	TW	TX	TY	TZ	UA	UB	UC	UD	UE	UF	UG	UH	UI	UJ	UK	UL	UM	UN	UO	UP	UQ	UR	US	UT	UU	UV	UW	UX	UY	UZ	VA	VB	VC	VD	VE	VF	VG	VH	VI	VJ	VK	VL	VM	VN	VO	VP	VQ	VR	VS	VT	VU	VV	VW	VX	VY	VZ	WA	WB	WC	WD	WE	WF	WG	WH	WI	WJ	WK	WL	WM	WN	WO	WP	WQ	WR	WS	WT	WU	WV	WW	WX	WY	WZ	XA	XB	XC	XD	XE	XF	XG	XH	XI	XJ	XK	XL	XM	XN	XO	XP	XQ	XR	XS	XT	XU	XV	XW	XX	XY	XZ	YA	YB	YC	YD	YE	YF	YG	YH	YI	YJ	YK	YL	YM	YN	YO	YP	YQ	YR	YS	YT	YU	YV	YW	YX	YY	YZ	ZA	ZB	ZC	ZD	ZE	ZF	ZG	ZH	ZI	ZJ	ZK	ZL	ZM	ZN	ZO	ZP	ZQ	ZR	ZS	ZT	ZU	ZV	ZW	ZX	ZY	ZZ																																																																																																				
Nome della Società	Tipologia di Riserva	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato	Stato

Respuestas a los requerimientos de la Contraloría Distrital.



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0248577

BARRANQUILLA, 9 octubre 2025.

DOCTOR
JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ
CONTRALOR DISTRITAL DE BARRANQUILLA
CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

BARRANQUILLA

**Asunto: RESPUESTA CARTA DE OBSERVACIONES AUDITORIA ESPECIAL -
ALCALDÍA LOCAL SUR ORIENTE RADICADO NO. 100-019.004-0385-2025.**

Cordial saludo, doctor Fandiño.

En mi condición de alcaldesa local de la localidad suroriente del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, me permito dirigirme a usted con todo respeto y presentar respuesta a las observaciones administrativas, producto de la Actuación Especial de Fiscalización.

En ese orden de ideas presentamos las aclaraciones y presentamos los descargos correspondientes en los siguientes términos:

OBSERVACION No. 1

Debilidad en el procedimiento establecido para la convocatoria sesiones extraordinarias y pagos de honorarios por sesiones ordinarias y extraordinarias

Condición

La Alcaldía Local Suroriente, atendiendo lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1617 del 2013 convoco a 75 sesiones extraordinarias, se observó que no cuentan con un procedimiento establecido, siguen los pasos para las actividades administrativas y financieras para el pago de las sesiones ordinarias y extraordinaria consignadas en el decreto 0275 del 2021, evidenciándose que las actividades no se encuentran en el orden cronológico que la norma establece, razón por la cual el diseño del control no es efectivo para garantizar la existencia de apropiación suficiente para atender el gasto que debe quedar planificado presupuestalmente.

Criterio

Ley 1617 del 2013 artículo 48 Decreto 111 de 1996 artículo 71 Decreto 0275 del 2021 artículo 3 GAT Versión 4.0

Riesgo asociado

Posibilidad de incumplimiento normativo por un inadecuado orden cronológico de las actividades administrativas establecidas en el procedimiento para la convocatoria a

DIMENSION 5: INFORMACION Y COMUNICACIÓN.

- **POLITICA:** Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
- **META:** Mantener actualizada las publicaciones en la página WEB https://www.barranquilla.gov.co/alcaldías_locales/suroriente/informes
- **POLITICA:** Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
- **META:** Asegurar la aplicación completa del proceso de gestión documental a todos los archivos generados por la dependencia durante el año 2025.

DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

Desde la política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción En aras de dar cumplimiento a la gestión de un informe consolidado donde se evidencien los logros, metas, y procesos de la entidad; la alcaldía local suroriente solicito a la oficina de comunicaciones, el acceso, para desarrollar los procesos de actualización, cargue de información de actividades y cumplimiento de metas de la alcaldía.

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

Barranquilla, julio 04 de 2025.
E.S.D.

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN MICROSTIO ALCALDÍA LOCAL SURORIENTE.

Cordial saludo

Yo **PATRICIA DAZA RIVERA** alcaldesa de la localidad suroriente. Con mi acostumbrado respeto, me dirijo a su despacho con la finalidad de solicitar la correspondiente actualización del Microstio de la Alcaldía Local Suroriente, el funcionario asignado y responsable de subir los contenidos en la sede electrónica en INFORMACION@barranquilla.gov.co Correo electrónico informacion@barranquilla.gov.co número de celular 301 31 51 201 Tipo de vinculación laboral, Nombramiento Provisional.

El contenido a subir será evidencias fotográficas, noticias, logs de vide de la alcaldía, informes de los salire y actividades que se desarrollan en nuestra localidad.

Atentamente,


PATRICIA DAZA RIVERA
Alcaldesa Local
localidad Sur Oriente.

Barranquilla, Colombia | [BARRANQUILLA.GOV.CO](https://www.barranquilla.gov.co)

Con lo anterior se logró la activación y actualización del micrositio de la Alcaldía Local Suroriente en la página web de la Alcaldía de Barranquilla.



Noticias



gov.co

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

Escribe aquí lo que es...

Inicio Transparencia y Acceso a la información pública Atención al ciudadano Participa Dependencias Funcionarios Ver más

Últimos Documentos

+ Documentos

27, AGO 2025 Resolución de nombramiento de jurados RESOLUCIÓN No. 94 del 16 de agosto de 20 ... DESCARGAR	12, AGO 2025 DECRETO LOCAL 004 de 2025 (17 de julio de 2025) DESCARGAR	12, AGO 2025 DECRETO LOCAL N° 003 (16 de julio de 2025) DESCARGAR	12, AGO 2025 DECRETO LOCAL No. 002 (23 de abril de 2025) DESCARGAR
--	--	---	--

Cumpliendo con los objetivos de esta dimensión, la alcaldía local suroriente mantiene, conserva y procesa los documentos de la dependencia de acuerdo con las reglas y principios que regulan la gestión documental; y damos fe que se atienden de manera oportuna por lo canales institucionales manteniendo al día los PQRS.



Procesamiento y organización digital de la información.

Mis archivos > Alcaldía Local Suroriente

Nombre	Modificado...	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
Alcaldesa Patricia Daza	26 de septiembre	Eduin Correa Granz	0 elementos	Compartida	
funcionario Douglas Pérez	26 de septiembre	Eduin Correa Granz	1 elemento	Compartida	
funcionario Eduin Correa	26 de septiembre	Eduin Correa Granz	1 elemento	Compartida	
funcionario Geraldine Llanos	26 de septiembre	Eduin Correa Granz	0 elementos	Compartida	
funcionario José Pertuz	26 de septiembre	Eduin Correa Granz	0 elementos	Compartida	
funcionario Luis Olivo	26 de septiembre	Eduin Correa Granz	0 elementos	Compartida	
funcionario Robinson Zamora	26 de septiembre	Eduin Correa Granz	0 elementos	Compartida	

DIMENSION 6: GESTION DEL CONOCIMIENTO.

- **POLITICA:** Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación
- **META:** Garantizar el registro integral de las lecciones aprendidas, durante la vigencia 2025 de la localidad suroriente (de darse su existencia)

Para la política de gestión del conocimiento y la innovación, se realizaron espacios de colaboración, como encuentros entre los equipos de las alcaldías locales, con el objetivo de mejorar los procesos mediante el intercambio de buenas prácticas administrativas.

Encuentro colaborativo con Alcaldia Riomar.



Encuentro colaborativo con Alcaldia Suroccidente.



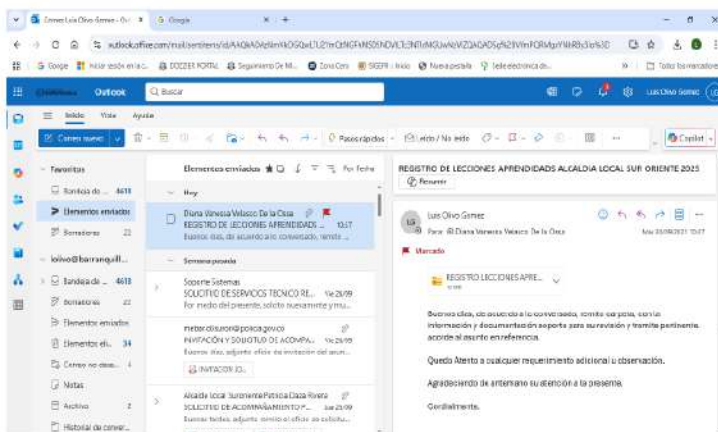
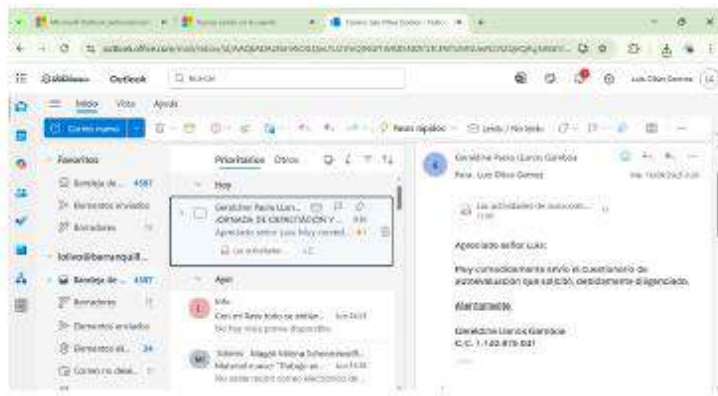
DIMENSION 7: CONTROL INTERNO.

- **POLITICA:** Control Interno.
- **META:** Fomentar la cultura del auto control en los funcionarios de la alcaldía local surorient.

En el marco del cumplimiento de metas para esta dimensión la alcaldía local surorient realiza talleres, capacitaciones y mesas de trabajo para el fortalecimiento del autocontrol, autoevaluación y lecciones aprendidas en nuestra dependencia mejorando los canales de comunicación y relaciones interpersonales entre los funcionarios de la alcaldía local.



**REGISTROS – EVIDENCIAS JORNADA DE CAPACITACION
AUTOCONTROL -LECCIONES APRENDIDAS
SEPTIEMBRE 16/2025**



Evidencia correo de registro lecciones aprendidas.

Alcaldía Local Sur Oriente 2025

Fecha: 16-09-2025		Hora: 9:00 am.		Asistencia: 2 horas	
Tipo evento:		Capacitación		Reunión	
Objetivo:		Revisar y actualizar el plan de capacitación y socialización para la jornada de capacitación y socialización.		Facilitador:	
No.		Nombre y apellido		Cargo	
1.	Jorge Luis Pérez Rojas		Asesor	Asesor	
2.	Erika Correa Grande		Asesor	Asesor	
3.	Douglas Roberto Gomez		Asesor	Asesor	
4.	Douglas Roberto Gomez		Asesor	Asesor	
5.	Douglas Roberto Gomez		Asesor	Asesor	
6.	Douglas Roberto Gomez		Asesor	Asesor	
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					

Alcaldía Local Sur Oriente 2025



MESA DE TRABAJO IDENTIFICACIÓN Y ESTRUCTURACION DE SOLUCION LECCIONES APRENDIDAS ALCALDIA LOCAL SUR ORIENTE.

ACCIONES INSTITUCIONALES 2025

En el marco de las acciones institucionales, se registran las actividades de articulación, apoyo y de campo, con las diferentes dependencias de la administración central y entes descentralizados del distrito de Barranquilla, con el objetivo de atender las necesidades de la localidad suroriente.

MESA DE TRABAJO Y SEGUNDO ENCUENTRO, REALIZADO POR LA JAC DEL BARRIO LAS NIEVES Y LA VEEDURÍA Y CONTROL DE FUNCIONES PÚBLICAS, SOBRE EL TEMA AMBIENTAL Y PUNTOS CRÍTICOS A CIELO ABIERTO.



CAPACITACIÓN COLEGIO SANTA TERESITA CRA 19 # 24-22 BARRIO LAS NIEVES CON LOS TEMAS DE PREVENCION DE RIESGO Y CRUZ ROJA.





CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO MALECÓN DEL SURORIENTE- BARRIO REBOLO.



CONVOCATORIA DEL COMITÉ LOCAL DE RIESGO.





TRABAJO DE CAMPO CON EL OBJETIVO DE LA RECUPERACIÓN DE HUERTA
PARQUE BOYACÁ.



COMITÉ DE ELECCIONES DE JUVENTUDES; ACTIVIDAD ASEGURAR EL
DESARROLLO TRANSPARENTE, INCLUSIVO Y AJUSTADO A DERECHO DEL
MENTIONADO PROCESO, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.





PROCESO DE ELECCIONES REPRESENTANTES DE LAS VICTIMAS CONCEJO DE JUVENTUDES DE SURORIENTE.



MESA DE TRABAJO, PLAN ALCALDE VAMOS PAL BARRIO (BARRIO LA CHINITA).



GENERACIÓN DE ESPACIOS DE AUTOCONTROL CON LOS FUNCIONARIOS DE LA
ALCALDÍA LOCAL SURORIENTE.



SEGUIMIENTO PARA EL CONTROL DE RESIDUOS Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE EN EL PARQUE JARDÍN BOTÁNICO.



MESA DE TRABAJO CON LA JAL DE LA LOCALIDAD SURORIENTE, CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES DE LA LOCALIDAD.



MESA DE TRABAJO EN LA ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTÓRICO PARA LAS CONVOCATORIAS Y PROCESOS DE PAGOS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LAS JAL.



MESA DE TRABAJO EN LA ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD RIOMAR PARA LAS CONVOCATORIAS Y PROCESOS DE PAGOS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LAS JAL.



REUNIÓN BARRIO LAS NIEVES, REUNIÓN DE SEGURIDAD EN LA CASA COMUNAL DEL PARQUE LAS NIEVES.



ACTA DE REUNIÓN COMUNAL BARRIO LAS NIEVES.
Personería Jurídica No 155, de Marzo 1 de 1.967
RUC. No 3 - 4985 - 6785.
Barranquilla - Atlántico.

Reunión comunal local - barrio Las Nieves

ASISTENTE:	AÑO:	INVITADOS A LA REUNIÓN No:	FECHA:
NOMBRES Y APELLIDOS:	CEDULA:	DIRECCIÓN:	CELULAR:
Pablo Cárdenas	72371499	Calle 11 # 25-30	3002183422
Quirón Quiroga	72337277	Calle 22 - 210	3002183422
Juan Carlos Gato	1088746354	Calle 11 # 25-30	3002183422
Eduardo Pérez	87005074	Calle 16 # 27-23	3002183422
Victor Lagata Gómez	90571168	Calle 16 # 27-23	3002183422
Vivian Gómez	20275710	Calle 16 # 27-23	3002183422
Pablo Cárdenas	72371499	Calle 16 # 27-23	3002183422

SEDE: Carrera 15 No 24 - 101. Correo: juntaaccioncomunalasnieves@gmail.com
Celulares: 300 7190785 - 300 2849666

JORNADA DE INTERVENCIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA LOCALIDAD.



JORNADA DE SOCIALIZACIÓN E INVITACIÓN CASA A CASA PARA LA ACTIVIDAD DE SISBEN.



MESA DE TRABAJO CON EL COMITÉ DE DISCAPACIDAD.



COORDINACIÓN DEL COMEDOR COMUNITARIO BARRIO SAN ROQUE.



INTERVENCION PUNTO CRITICO BARRIO LA CHINITA, EN ACOPAÑAMIENTO CON LA POLICIA, BARRANQUILLA VERDE, EJERCITO NACIONAL Y SIEMBRA.



Durante el segundo trimestre de 2025, la Alcaldía Local Suroriente ejecutó actividades en siete dimensiones del MIPG, alcanzando un promedio global de avance del 56,39% en la gestión administrativa.

Este nivel refleja un buen desempeño, con avances significativos en varias dimensiones y cumplimiento parcial, en otras se requieren fortalecimiento para lograr mayor efectividad.

En total se identificaron 7 dimensiones con metas programadas, distribuidas en 10 políticas, que contemplan 18 metas y 18 actividades asociadas a la vigencia.

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION DE LA DEPENDENCIA

Gestión Administrativa - MIPG

